

Bases de participación en el *Ecosistema* Industrializa

Definición:

Se define **Industrializa** como un *Ecosistema* para apoyar el desarrollo e industrialización de ideas de productos generadas por emprendedores (pequeñas o grandes empresas, desde Start-ups hasta multinacionales) que, o bien no disponen de los recursos necesarios o bien carecen de las competencias necesarias.

Industrializa surge con la visión compartida de apoyar el emprendimiento para fortalecer el tejido industrial local, a través del respaldo a nuevas iniciativas empresariales que fomenten el desarrollo de conocimientos y capacidades entre las empresas participantes.

Dichas ideas pueden llegar directamente al *Ecosistema* a través de cualquiera de sus miembros o como resultado de la colaboración del *Ecosistema* con la red de impulsores de innovación (aceleradoras, incubadoras...).

El *Ecosistema* se genera por la interrelación de tres actores:

- **BSH Electrodomésticos España, S.A. (BSHE-E)**, como empresa tractora del mismo asumiendo un rol de coordinación entre los diferentes participantes.
- **Emprendedores**, start-ups y/o empresas con necesidades de diseño, desarrollo y fabricación que pueden venir o no a través de **Impulsores de innovación** (aceleradoras, incubadoras...).
- **Proveedores** de servicios, componentes y sistemas: empresas con capacidades de gestión de proyectos, con conocimientos profundos en ciertas tecnologías, acostumbrados a trabajar de manera ágil y flexible, tanto con volúmenes pequeños en el inicio como elevados una vez el producto se haya consolidado.

Metodología de colaboración:

El desarrollo de proyectos dentro del *Ecosistema* girará en torno a la creación de equipos liderados por las empresas o start-ups (Emprendedores) que contarán en función de sus necesidades con la participación de BSHE-E y/o de los Proveedores seleccionados por ellas. Dichas relaciones se gestionarán a través de acuerdos individuales, respetando las presentes bases que rigen el *Ecosistema*, pero sin mediación del mismo.

Bases:

Se definen estas Bases para asegurar el correcto funcionamiento del *Ecosistema* a través de conductas que garanticen la adecuada relación entre los agentes participantes.

- **Industrializa** es un *Ecosistema abierto* que surge para compartir capacidades en función de las posibilidades de cada Proveedor, apostando por ideas, proyectos, empresas... con el fin de aportar de cara a lanzar nuevos productos al mercado.
- **No existen estatutos** u obligaciones para BSHE-E, ni para los Emprendedores (las empresas, start-ups), ni para los Proveedores que participen a excepción de las que se regulen contractualmente *inter partes*, pero se espera un comportamiento correcto (basado en lo que se define en estas Bases) que promueva y favorezca el crecimiento y el desarrollo del *Ecosistema*.
- La **pertenencia** al *Ecosistema* presupone la aceptación de estas Bases y la disposición a participar de forma activa en los proyectos que surjan.

- Por parte de los **Emprendedores** se espera que una vez evaluado el Proveedor correspondiente, tomarán una decisión sobre si avanzar con el mismo o no, comprometiéndose, en la medida de lo posible y siempre y cuando la actuación del Proveedor sea correcta y no haya cambios críticos en lo planificado, a llegar hasta la fase final con la producción correspondiente, todo ello regulándose no obstante contractualmente.
- Por parte de los **Proveedores**, como miembros del *Ecosistema*, entendiéndolo como algo positivo para su propia estrategia y no por ninguna vinculación o razón con un fin preferencial o similar, analizarán la propuesta, preparando un escenario que compartir con el Emprendedor y que sirva, tanto para su evaluación de cara a la selección, como para definir el contrato correspondiente. Por parte del *Ecosistema*, se pide involucración y que los Proveedores apuesten e inviertan en los proyectos, en la medida de lo posible, ya sea aportando know-how, siendo flexibles en el desarrollo, trabajando con lotes más pequeños para las primeras fases... y, en función de sus capacidades, respaldando sus propuestas y siendo abiertos ante nuevas necesidades que puedan surgir.
- Los miembros del *Ecosistema* se comprometen a mantener la **confidencialidad** sobre la información compartida al amparo del mismo, así como a respetar los derechos de propiedad industrial e intelectual del resto de miembros participantes sobre las actividades inventivas encontradas fruto de la colaboración, acordando un protocolo de actuación en cada caso que vendrá regulado contractualmente.
- La pertenencia al *Ecosistema* no implica coste ni contraprestación económica de ningún tipo. Cualquier relación comercial o de cualquier otro tipo entre los miembros se registrará por **contratos individuales**.
- La participación en el *Ecosistema* supondrá la aceptación de que los datos de los participantes se incluyan en la página web creada al efecto y que se identifiquen como miembros del mismo, así como en otras posibles publicaciones (notas de prensa entre otras) relacionadas con el *Ecosistema* siempre en coordinación con los participantes. En este sentido se coordinará la denominación social y/o nombre comercial con la que quieren aparecer, así como sus correspondientes marcas y/o logotipos.

La participación en el *Ecosistema* implica la aceptación de estas Bases por parte de los participantes del mismo.